

RESOLUCION No. 00.A.DIC.141

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía KUMARA S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 3 de octubre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE mediante Memorando Jurídico No.SC.ICA.DJ.00.437 de 20 de octubre del 2.000 se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía KUMARA S.A. con domicilio en Ambato, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; y que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución, y que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 20 de octubre del 2.000

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Sociedad Anónima KUMARA S.A., de la resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y seis de octubre del año dos mil.-

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número: Cuatrocientos cincuenta y tres (453) del Registro Mercantil.- se anotó con el N° 2.082 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, Las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 8 del 2.000.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Velasco Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO